

de accionistas, o solicitar de la misma su envío, de forma inmediata y gratuita.

Almázcara, 23 de mayo de 2001.—Gonzalo Rodríguez Méndez-Vigo.—27.666.

SANTANDER CENTRAL HISPANO SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.
(Sociedad absorbente)

BCH VIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS
(Sociedad absorbente)

BCH SEGUROS GENERALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS
(Sociedad absorbida)

Segundo anuncio de fusión

Las Juntas generales universales de las sociedades «Santander Central Hispano Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima»; «BCH Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», y «BCH Seguros Generales, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», en sus respectivas reuniones del día 28 de mayo de 2001, acordaron la fusión de «BCH Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», y «BCH Seguros Generales, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», como sociedades absorbidas, y «Santander Central Hispano Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente, sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 21 de marzo de 2001. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las tres sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilio sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión. A efectos de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, se concede un plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de fusión, para que los accionistas disidentes y los no asistentes se adhieran al acuerdo de fusión.

Madrid, 28 de mayo de 2001.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de «Santander Central Hispano Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima»; «BCH Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», y «BCH Seguros Generales, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros».—28.423.

SANTANDER INVERSIONES CEUTA Y MELILLA, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Melilla, calle José Antonio Primo de Rivera, 8, los días 21 de junio de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y 22 de junio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El orden del día que regirá la referida reunión de la Junta general de accionistas será el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración: Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de cuentas de la sociedad: Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Sustitución de entidad depositaria de los activos sociales: Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Redenominación a euros de la cifra de capital social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Disminución de las cifras de capital inicial y estatutario máximo a los importes en euros más próximos a la cifra de capital inicial y estatutario máximo legalmente permitidas, sin modificar la cifra de capital en circulación, todo ello mediante la anulación de las acciones correspondientes y sin devolución de aportaciones a los socios. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el Registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Melilla, 4 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—28.440.

S. A. RONSA

Se convoca Junta general ordinaria el día 19 de junio de 2001, a las diecinueve veinte horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda, a igual hora, en Raimundo Fernández Villaverde, 45, de Madrid.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, gestión del Consejo, informe de gestión y aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Segundo.—Nombramiento de Auditor.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista podrá obtener inmediata y gratuitamente los documentos que han de ser sometidos a la Junta y el informe de Auditoría.

Madrid, 21 de marzo de 2001.—El Secretario.—25.462.

SERSUM, S. A.

Reducción de capital

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el 10 de mayo de 2001, aprobó, por unanimidad, de acuerdo, con el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas, reducir el capital social en 45.330.000 pesetas, mediante la amortización de 9.066 acciones propias, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas en la cantidad de 11.635.5819 pesetas por acción.

Como consecuencia de esta reducción, el capital social queda fijado en 74.670.000 pesetas.

La reducción se ejecutará una vez haya transcurrido el plazo de un mes desde la publicación del último de los anuncios previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El presente anuncio se efectuará a efectos de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de mayo de 2001.—El Administrador solidario.—27.686.

SERVICIOS DE PUERTO RADA Y ANTIPOLUCIÓN, S. A.

Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente)

COSTA BRAVA MARINE AGENCY, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en virtud de sendas decisiones del socio único de las citadas compañías, celebradas el 17 de mayo de 2001, acordaron, por unanimidad, su fusión, mediante la absorción por «Servicios de Puerto Rada y Antipolución, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, (sociedad absorbente) de «Costa Brava Marine Agency, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida) que se extinguirá con motivo de la fusión.

Asiste al socio único de ambas compañías y a los acreedores de cada una de las sociedades, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión y a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 17 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Servicios de Puerto Rada y Antipolución, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), Josep Trius i Collazos.—El Secretario del Consejo de Administración de «Costa Brava Marine Agency, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), Josep Trius i Collazos.—25.594.

y 3.^a 30-5-2001

SET PRAT PAPER DISTRIBUCIONS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Sant Feliu de Llobregat (Barcelona), calle Ramón de Trinxeria, número 8, el día 28 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 29 de junio de 2001, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con objeto de someter a su consideración el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión de los administradores y propuesta de aplicación de resul-